



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCION GERENCIAL No. 167-2023-GM-MPSM

Tarapoto, 28 de Setiembre del 2023.

### VISTO:

El Informe N° 923-2023-SGESO-GI-MPSM, de fecha 26 de Setiembre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, solicita la conformación del Comité de Recepción Total de la obra: "RENOVACIÓN DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE ALCANTARILLADO; EN EL (LA) JR. 01 DE JULIO Y JR. VÍCTOR A. BELAUNDE. SECTOR LOS JARDINES DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO SAN MARTÍN" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2526344; Y,

### CONSIDERANDO:

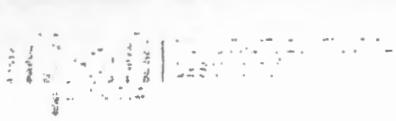
Que, mediante Resolución Gerencial N° 002-2023-GI-MPSM, de fecha 17.01.2023, se Aprueba el Presupuesto Actualizado del Expediente Técnico del Proyecto: "Renovación De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable Y Red De Alcantarillado; En EL (La) Jr. 01 De Julio Y Jr. Víctor A. Belaunde. Sector Los Jardines Distrito De Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín cui N° 2526344; para ser ejecutada durante Sesenta (60) días calendario y con un presupuesto ascendente a S/. 1'087,802.50 (Un Millón, Ochenta y Siete Mil, Ochocientos Dos con 50/100 Soles).

Que, mediante Contrato N° 040-2023-GA/MPSM, de fecha 21.06.2023, la Municipalidad Provincial de San Martín contrata los servicios de Ejecución de la Obra, derivada de la Adjudicación Simplificada N° 003-2023-MPSM/CS, al CONSORCIO A. BELAUNDE, por un monto de S/. 899,091.63 (Ochocientos Noventa y Nueve Mil, Noventa y Uno Con 63/100 Soles), para realizar la ejecución de la obra: "Renovación De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable Y Red De Alcantarillado; En EL (La) Jr. 01 De Julio Y Jr. Víctor A. Belaunde. Sector Los Jardines Distrito De Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín- cui N° 2526344.

Que, mediante Contrato N° 003-2023-GA/MPSM, de fecha 14.02.2023, la Municipalidad Provincial de San Martín contrata los Servicios de Consultoría de Obra, EMPRESA E Y L SERVICIOS S.A.C., Representada por el Sr. Mario Huamán Flores, encargado de la Supervisión de Obra, por un monto de S/ 30,800.00 (Treinta Mil, Ochocientos con 00/100 Soles), para realizar la Supervisión de la Obra: "Renovación De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable Y Red De Alcantarillado; En EL (La) Jr. 01 De Julio Y Jr. Víctor A. Belaunde. Sector Los Jardines Distrito De Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín - cui N° 2526344.

Que, de acuerdo a lo establecido en la cláusula Décimo Novena del Contrato a N° 040-2023-GA/MPSM, establece que: "Solo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente cuando corresponda y demás normas de derecho privado.

Que, con fecha 16.09.2023 a través del Asiento N° 110, el Residente de Obra comunica la culminación de todas las actividades y partidas que conforman el presupuesto de la obra principal y de mayores Metrados, solicitando al supervisor la verificación final de la obra culminada, la emisión del certificado de conformidad técnica y la recepción de la misma, conforme al artículo 208 del Reglamento. Así mismo, el Supervisor de Obra, a través del Asiento N° 111 de fecha 16.09.2023, menciona que de acuerdo a lo solicitado por el residente en el asiento N° 110 respecto a la culminación de todas las actividades y partidas que conforman el presupuesto de la obra principal y de mayores Metrados, procederá de acuerdo al RLCE art. 208 a fin de verificar los trabajos dentro de los 5 días siguientes y corroborará el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, la misma que de encontrarlo conforme emitirá el certificado de conformidad técnica.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 167-2023-GM-MPSM.

Que, mediante CARTA N° 020-2023-FYL/GG, de fecha 21.09.2023, expediente administrativo con registro de ingreso T- 011887-2023-MP-SG-MPSM.CARC, la Consultoría de Obra EMPRESA E Y L SERVICIOS S.A.C., Representada por el Sr. Mario Huamán Flores, remite el certificado de conformidad técnica y solicita la Conformación del Comité de Recepción de Obra, al haberse culminado la ejecución de la obra: "Renovación De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable Y Red De Alcantarillado; En EL (La) Jr. 01 De Julio Y Jr. Víctor A. Belaunde. Sector Los Jardines Distrito De Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín - cui N° 2526344.

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 208.1 del artículo 208 del Reglamento señala que: *"En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo".* Por otro lado, el numeral 208.2 del referido artículo dice: *"Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción del certificado de conformidad técnica, la Entidad designa un comité de recepción. El comité está integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos."*

Que, mediante Informe N° 923-2023-SGESO-GI-MPSM, de fecha 26 de Setiembre del 2023, la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras, solicita la Designación del Comité de Recepción de Obra, de la Obra: "Renovación De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable Y Red De Alcantarillado; En EL (La) Jr. 01 De Julio Y Jr. Víctor A. Belaunde. Sector Los Jardines Distrito De Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín" - cui N° 2526344, con la propuesta de integrantes para conformar la comisión de Recepción la de Obra, sean los siguientes:

### POR PARTE DE LA ENTIDAD:

- Ing. Félix Víctor Cabrera Reyes, Gerente de Infraestructura.
- Ing. Salomon Guerra Guerra, Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras
- Ing. Caricia Castañeda García, Sub Gerente De Estudios Y Proyectos

Las mismas que deberán participar del proceso de recepción de obra como responsables de velar por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, el;

### Supervisión EMPRESA E Y L SERVICIOS S.A.C.:

- Sr. Mario Huamán Flores, Representante General
- Ing. Héctor Alonso Mayta Clausner, jefe De Supervisión De Obra

Y como responsable de la ejecución de la Obra;

### Contratista CONSORCIO A. BELAUNDE:

- Sr. Yoimer Francisco Delgado Guevara, Representante Común
- Ing. José Cliver Pinedo Tuanama, Residente de Obra.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM, de fecha 06.02.2023, se delega al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 35, la facultad de designar el Comité de Recepción y Liquidación de los Proyecto de Inversión Pública; debiendo ser

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 167-2023-GM-MPSM.

visadas y firmadas por sus áreas competentes en mérito a sus funciones técnicas; correspondiéndole emitir Resoluciones de Designación de Comité de Recepción de Obra.

Con las facultades dadas en la Resolución de Alcaldía N° 131-2023-A-MPSM y contando con el visto bueno de la Gerencia de Infraestructura, y Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras;

### SE RESUELVE:

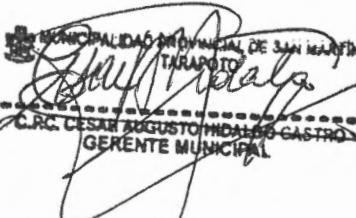
**ARTICULO PRIMERO.** - DESIGNAR al Comité de Recepción de la Obra: "Renovación De Sistema De Abastecimiento De Agua Potable Y Red De Alcantarillado; En EL (La) Jr. 01 De Julio Y Jr. Víctor A. Belaunde. Sector Los Jardines Distrito De Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín" - cui N° 2526344, quienes verificarán el fiel cumplimiento de lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la entidad; el mismo que esta conformado por los siguientes profesionales:

CONDICION	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Presidente	Félix Víctor Cabrera Reyes	Gerente de Infraestructura
Miembro	Salomón Guerra Guerra	Sub Gerente de Ejecución y Supervisión de Obras
Miembro	Caricia Castañeda García	Sub Gerente De Estudios Y Proyectos

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Establecer que las funciones, procedimientos y plazos, a los que deberá sujetarse el Comité de Recepción de Obra designado en el artículo precedente, serán los establecidos en las disposiciones contenidas en el TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y en el artículo 208° y artículos conexos de su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Notificar una copia de la presente resolución a la Gerencia de Infraestructura para conocimiento, a la Sub Gerencia de Ejecución y Supervisión de Obras para conocimiento e implementación, a la Supervisión de Obra y al Contratista, para conocimiento y fines del caso, y a los miembros del Comité de Recepción de Obra para el cumplimiento de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
C.P.C. CESAR AUGUSTO MÁLDONADO GASTRO  
GERENTE MUNICIPAL

CAHC-GM-MPSM  
C.c.  
SG/GM/GA/GPP/GI.  
Archivo.